



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “CENTRO DE INNOVACIÓN UNIVERSITARIO DE ANDALUCIA, ALENTEJO Y ALGARVE”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de: Febrero 2020**

**REFERENCIA: INV-CIU-2-2020-1**

**ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: León de Mora, Carlos. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Larios Marín, Diego. Profesor Ayudante Doctor
- Vocal 2: Gimenez Median, Manuel. Director Innovación Emergya


se reúne el día 21/05/2020 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**CORONADO GUERRA, JAVIER ANTONIO**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cpyQMTJNygGqARTuy2woLA==	<b>Fecha</b>	22/05/2020
<b>Firmado Por</b>	CARLOS LEON DE MORA DIEGO FRANCISO LARIOS MARIN		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cpyQMTJNygGqARTuy2woLA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cpyQMTJNygGqARTuy2woLA==</a>	<b>Página</b>	1/5



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados :

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:


- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos). Valorándose:

- Formación en IoT y en el diseño y desarrollo de Sistemas de Información Industrial basados en el tratamiento y análisis de grandes cantidades de información de fuentes heterogéneas.
- Conocimiento del middleware FIWARE
- Conocimientos de ReactJS para frontend y NodeJS para backend
- Conocimiento sistemas de BI (business intelligence)

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos). Valorándose la experiencia relacionada con IoT el diseño de arquitecturas Big Data, integración de fuentes heterogeneas de información y arquitecturas descentralizadas basadas en Blockchain. Desarrollo de aplicaciones con FIWARE

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos). Donde las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cpyQMTJNygGqARTuy2woLA==	<b>Fecha</b>	22/05/2020	
<b>Firmado Por</b>	CARLOS LEON DE MORA DIEGO FRANCISO LARIOS MARIN			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cpyQMTJNygGqARTuy2woLA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cpyQMTJNygGqARTuy2woLA==</a>	<b>Página</b>	2/5	

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

**EVALUACIONES (6):**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GUERRA CORONADO, JAVIER	2,7	2	2	---	<b>6,7</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de Mayo de 2020

Fdo: León de Mora, Carlos (Presidente)

Fdo: Larios Marín, Diego (Vocal 1º)

Fdo: Gimenez Medina, Manuel (Vocal 2º)

GIMENEZ  
MEDINA MANUEL  
- 30951831H

Firmado digitalmente  
por GIMENEZ MEDINA  
MANUEL - 30951831H  
Fecha: 2020.05.21  
11:18:51 +02'00'

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cpyQMTJNygGqARTuy2woLA==	<b>Fecha</b>	22/05/2020
<b>Firmado Por</b>	CARLOS LEON DE MORA DIEGO FRANCISO LARIOS MARIN		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cpyQMTJNygGqARTuy2woLA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cpyQMTJNygGqARTuy2woLA==</a>	<b>Página</b>	3/5




### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:


- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.

3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cpyQMTJNygGqARTuy2woLA==	<b>Fecha</b>	22/05/2020
<b>Firmado Por</b>	CARLOS LEON DE MORA DIEGO FRANCISO LARIOS MARIN		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cpyQMTJNygGqARTuy2woLA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cpyQMTJNygGqARTuy2woLA==</a>	<b>Página</b>	4/5



- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cpyQMTJNygGqARTuy2woLA==	<b>Fecha</b>	22/05/2020	
<b>Firmado Por</b>	CARLOS LEON DE MORA DIEGO FRANCISO LARIOS MARIN			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cpyQMTJNygGqARTuy2woLA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cpyQMTJNygGqARTuy2woLA==</a>	<b>Página</b>	5/5	